

MEMORANDO



SG - 202602000051763

Bogotá, 17-07-2026

PARA: JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA
SECRETARIO GENERAL

DE: EDGARDO SEGUNDO ARRIETA DIAZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-213-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de jefe de la oficina asesora jurídica y supervisor del contrato **CPS-213-2026**, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.”**, suscrito con el Contratista **ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO** identificado con cédula de ciudadanía No. **84091528**, con plazo de ejecución hasta el día diecinueve (19) de julio de 2026, solicito visto bueno del Ordenador del Gasto para que desde la Secretaria General se realice **ADICIÓN Y PRÓRROGA** por el periodo de **DOS (2) MESES**, esto es desde **VEINTE (20) DE JULIO DE 2026 HASTA EL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026**, en consideración a que se requiere dar continuidad a las actividades que desarrolla el contratista.

En consecuencia, solicito su visto bueno para realizar la correspondiente adición y prórroga, **HASTA EL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026**, con el fin de dar continuidad a los compromisos adquiridos por **LA OFICINA ASESORA JURÍDICA del FPS**.

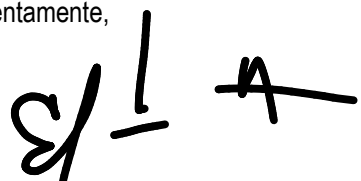
Según lo establecido en el numeral 3 del Artículo 50 del Manual de Contratación y Supervisión del FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, lo anterior de conformidad con lo definido en el inciso segundo del párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

Para los fines mencionados la entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CPD	FECHA	VALOR	DESCRIPCION - RUBRO
2126	2026-01-09	\$ 8.080.000.000,00	19-14-02 FPS PENSIÓN

Atentamente,

V.B


EDGARDO SEGUNDO ARRIETA DIAZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Karen Castaño – Abogada Secretaria General

